



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SELVA

**1648**

*Aprobación provisional de la modificación del Reglamento del servicio de suministro de agua potable del T.M. de Selva*

Conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se anuncia que el Ayuntamiento de Selva, en la sesión del Pleno de 29 de enero de 2015, adoptó, en relación con la aprobación de la modificación del Reglamento del servicio de suministro de agua potable del T.M. de Selva, el siguiente acuerdo:

- Punto del orden del día número 4: Primero.- "Aprobar, provisionalmente, la modificación del Reglamento del servicio de suministro de agua potable del T.M. de Selva". Segundo.- "Publicar el acuerdo en el BOIB".

El expediente tramitado para adoptar el acuerdo anterior, se expondrá al público durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante el periodo de exposición pública, las personas interesadas pueden examinar el expediente en las Oficinas del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presenta ninguna reclamación, los acuerdos provisionales serán automáticamente definitivos.

Selva, 2 de febrero de 2015

**El Alcalde**

Joan Rotger Seguí

